

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 30 de marzo de 2011.

G.G.030

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL. Emisor: BANCO DE CHILE

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial respecto de esta institución en relación con la emisión de acciones de pago que se efectuará conforme a lo determinado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de enero de 2011, que el Directorio del Banco de Chile en Sesión Ordinaria N° BCH 2.730 de fecha de hoy, acordó fijar el precio de colocación de las acciones de pago, en virtud de las atribuciones aprobadas por la citada Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cantidad de \$ 62 por cada una de las acciones que serán ofrecidas a los accionistas en los Períodos de Oferta Preferente Ordinario y Especial.

Dicho precio regirá también como precio mínimo para la enajenación del remanente de acciones de los períodos de oferta preferente ordinario y especial en bolsas de valores del país. Igualmente dicho precio regirá para la colocación de las acciones cuya opción preferente renuncie L.Q. Inversiones Financieras S.A., las que serán enajenadas en la Bolsa de Comercio de Santiago.

Saluda atentamente a Ud.



Arturo Tagle Quiroz
Gerente General